



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

LA SIERRA – CAUCA

Carrera 3 # 5-41

j01prmpallasierra@cendo.ramajudicial.gov.co

ESTADO No 004

RADICACION	AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO
193924089001-2022-00032-00	AUTO CIVIL 11	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANA MARIA DEL CARMEN CHAVEZ ROSERO	ENERO 19 DE 2023

INSTANCIA DE FIJACION: La Sierra Cauca, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023), siendo las 0 a.m.

DENNIS JAGNAEL CRUZ PIAMBA

Secretario

INSTANCIA DE FIJACION: La Sierra Cauca, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023), siendo las 0 p.m.

DENNIS JAGNAEL CRUZ PIAMBA

Secretario.

Auto civil : 11  
Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía  
Demandante : Banco Agrario de Colombia  
Demandado : Ana María del Carmen Chávez Rosero  
Radicación : 19392408900120220003200



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA  
SIERRA – CAUCA**  
Carrera 3 No. 5 - 41  
[j01prmpallasierra@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpallasierra@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Código 193924089001

La Sierra Cauca, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Realizada la liquidación de costas por el Despacho, acorde con los mandatos del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado la aprueba.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MAURO ANTONIO VALENCIA RUIZ**  
JUEZ

Firmado Por:

Mauro Antonio Valencia Ruiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Sierra - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2521a9c605541135fc77f1f418b43e3d894b0f2ff92eb79f97c4f728f3a63357

Documento generado en 19/01/2023 04:07:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>